

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**3273** *Aprobación inicial del Proyecto de reparcelación de la actuación de dotación AD-A1 "Jardines del Val".*

**Edicto**

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

**Hace saber:**

Que el Ilmo. Sr. Alcalde/Presidente con fecha 1 de julio de 2016, resolvió Aprobar Inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la actuación de Dotación AD-A1 "Jardines del Val", promovido por el Excmo. Ayuntamiento a instancias de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 100 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, a 06 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.